



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.051 -

MAT: APRUEBA CONTRATO
ELIZABETH JARA
SANDOVAL,
PARADOCENTE
INTERNADO LICEO CH

LAJA, 23 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Licencia médica N° 1-32598137 de fecha 08.05.14 presentada por la Sra. Patricia Fernández Ruíz, parodocente del Internado Liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Elizabeth Jacqueline Jara Sandoval celebrado con fecha 19.05.14
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Elizabeth Jacqueline Jara Sandoval
R.u.t.	
Establecimiento	Internado liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH
Cargo	Paradocente
Jornada	44 hrs.
Inicio	12 de mayo de 2014
Hasta	Término licencia médica Sra. Patricia Fernández Ruíz
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Patricia Fernández Ruíz
Financiamiento	Gestión

- 2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM